



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas. <hr/> FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 20 pesetas —: De años anteriores: 50 pesetas	INSERCIÓNES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados <hr/> Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1982	Miércoles 25 de agosto	Número 192

DIPUTACION PROVINCIAL

La Excma. Diputación Provincial de Burgos en sesión plenaria celebrada el día seis de agosto de mil novecientos ochenta y dos, adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente transcrito, según el acta provisional de la sesión pendiente de ratificación en la próxima, dice así, en el número del acta que se indica:

5. — *Creación plazas Ingenieros de Caminos.* — Siguiendo las instrucciones de la Diputación, que ya en su día acordó iniciar el expediente para la creación en Plantilla, de dos plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, atendiendo a las necesidades provinciales, cuyas actividades en construcción, mejora y mantenimiento de carreteras y caminos, junto a la colaboración en obras públicas de los Municipios están ampliándose, la Sección de Personal propone la inmediata creación de estas plazas y somete a aprobación de la Corporación las Bases que habrán de regir la Oposición Libre que a tal efecto habrá de celebrarse.

La Diputación, visto el informe emitido al respecto por las Comisiones de Asuntos de Personal y de Gobierno respectivamente, por unanimidad acuerda:

1.º — Crear en Plantilla, dos plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, encuadrándolas en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Técnicos, Clase Titulados Superiores y dotadas con los haberes correspondientes al coeficiente 5 y nivel de proporcionalidad 10.

2.º — Dar cuenta de este acuerdo al Gobierno Civil de la provincia, solicitando su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, conforme a lo establecido en el artículo

13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

3.º — Aprobar las Bases confeccionadas para la provisión de estas plazas mediante Oposición libre y proceder a la publicación de las mismas en el "Boletín Oficial" de la provincia íntegramente, así como un extracto en el del Estado, conforme a lo dispuesto en el R. D. 712/1982, ya que las plazas a cubrir tienen asignado un nivel de proporcionalidad superior al cuatro.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E., en virtud de lo dispuesto en el art. 5-2 de la Ley 40/81, solicitando expresamente, para su efectividad, la publicación del acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Burgos, 17 de agosto de 1982. — El Secretario General, Julián Agut Fernández-Villa. V.º B.º El Presidente acctal. (ilegible).

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número tres

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno y en funciones en el de igual clase número tres de Burgos, por licencia del titular.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo 156 de 1980, promovidos por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Pedro Berralto López, de Burgos, en reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por tercer vez, plazo de veinte días y sin sujeción a tipo, el siguiente bien, embargado como de la propiedad del demandado:

Casa sita en la calle de Vitoria de esta ciudad, señalada con el número

249, número dos, vivienda letra A de la planta primera, mano izquierda con superficie construida de sesenta y nueve metros cuadrados, trece decímetros cuadrados en la cocina; consta de cuatro habitaciones, cocina, aseo, pasillo y vestíbulo de entrada, linda Norte, fondo, patio de manzana a la que tiene derecho de servidumbre de luces y vistas; Este, izquierda, vivienda B de la planta; Oeste, derecha, patio de luces y finca de viviendas Castilla, S. A., y Sur o frente, vestíbulo de escalera y patio de luces; inscrita al tomo 3141, libro 143 de la Sección 3.ª de Burgos, folio 4, finca 12.143, inscripción 4.ª, valorada en dos millo- nes setecientos mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día quince de octubre próximo y hora de las doce de la mañana, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del precio que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

3.º Que el inmueble sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a 30 de julio de 1982. — El Juez, José Luis Olías Grinda. El Secretario (ilegible).

5956.—3.960,00

Juzgado de Distrito núm. uno*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha en juicio de faltas número 1.406/82, sobre imprudencia con lesiones, en el que se encuentra como lesionada Beatrice Darmanin, cuyo último domicilio lo tuvo en 8 Rue de Chablis, 93.000 Bobigny (Francia), y como denunciado Antoniette Delanoe, cuyo último domicilio lo tuvo en 8 Rue Maurice Denetron, Cietell-9 (Francia), en la actualidad ambos en ignorado paradero, se cita a dichos Beatrice Darmanin y Antoniette Delanoe, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado al objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en cuanto a Beatrice Darmanin y Antoniette Delanoe, expido el presente que firmo en Burgos, a 17 de agosto de 1982. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

Juzgado de Distrito número dos

D. José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito del número dos de Burgos.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo al condenado Pedro Correa Pie de Hierro, de 46 años, últimamente domiciliado en París, en 75002 y en la actualidad en ignorado paradero a fin de que comparezca ante este Juzgado sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y hacer pago de la multa e indemnización y costas propiamente judiciales por la cantidad de 65.903 pesetas, en el juicio de faltas que con el número 600 de 1982 se sigue en este Juzgado por la falta de imprudencia simple con daños, bajo apercibimiento de que no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndolo en caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

—oOo—

Tasación de costas que practico yo, el infrascrito Secretario, en el precedente juicio verbal de faltas núm. 600 que asciende a la cantidad de sesenta y cinco mil novecientos tres Pts. que debe abonar el condenado Pedro Correa Pie de Hierro y subsidiariamente Madame Correa.

Y para que conste y sirva de notificación y traslado respecto de la anterior tasación de costas, tanto en lo que se refiere al condenado Pedro Correa Pie de Hierro, así como en cuanto a la responsable civil subsidiaria Madame Correa, ambos actualmente en ignorado paradero, sirviendo a la vez de requerimiento a los mismos en cuanto al pago de su importe si transcurrido el término legal de tres días de su publicación no hubiere sido impugnada y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide la presente cédula en la ciudad de Burgos a 17 de agosto de 1982. — El Secretario, Felipe Corral Mariscal.

Burgos, a 17 de agosto de 1982. — El Juez, José Joaquín Martínez Herrán. El Secretario (ilegible).

Tribunal Tutelar de Menores

Para surtir efectos en expedientes seguidos en este Tribunal con número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las Oficinas de este Tribunal sitas en el piso primero de la casa número veintinueve de la calle Vitoria de esta capital, en el plazo de quince días a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, pasándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número de los expedientes, 28, 29 y 30 del año 1982.

Persona a quien se cita: Santiago Alcalde García, sin domicilio conocido y residente que ha sido de esta ciudad.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide el presente, visado por el Juez Unipersonal, en la ciudad de Burgos, a diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (ilegible), V.º B.º el Juez Unipersonal (ilegible).

Anuncios Oficiales**Audiencia Territorial de Burgos****Sala de lo Contencioso Administrativo**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 255 de 1982 interpuesto por don Víctor Martínez Cortázar, representado por don Eusebio Gutiérrez Gómez, contra el Decreto de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de esta ciudad de fecha 13 de mayo de 1982 decretando la suspensión de actividades de la 3.ª sala o capilla funeraria sita en la planta superior de la casa número 129 de la calle San Francisco, de esta ciudad e imposición de 15.000 pesetas de sanción por su utilización.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 31 de julio de 1982. — El Secretario (ilegible), V.º B.º el Presidente (ilegible).

Comisaría de Aguas del Ebro*Nota-anuncio*

Don Silverio Eraña Montoya solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del arroyo de Las Bárcenas, margen derecha y paraje "Bárcenas" del término municipal de Belorado (Burgos), con destino a riego por aspersión de 0,5940 Has. de terreno.

El pozo-balsa es de sección rectangular de 6,00 × 4,50 mts. y 4 mts. de profundidad; extrayéndose el caudal necesario mediante una bomba centrífuga ITUR accionada por tractor agrícola de 66 C. V., conjunto capaz de elevar unos 60 metros cúbicos a la hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dom'nar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, con-

ducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías, correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, Paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza.

Zaragoza, 28 de julio de 1982. — El Comisario Jefe, José I. Bodega Echaurre.

5919.—2.790,00

Nota-anuncio

Don Ricardo Salcedo Aguayo solicita la concesión de un caudal de agua de 6,9 litros por segundo en jornada de 8 horas, equivalente a un continuo de 2,3 litros por segundo, a captar del arroyo Rederoso, margen izquierda en jurisdicción de San Esteban de Treviño, Ayuntamiento del Condado de Treviño (Burgos), con destino al riego por aspersión de 3,6381 Has. de terreno.

A tal fin presenta el denominado "Proyecto de aprovechamiento de aguas para riego en San Esteban de Treviño (Burgos)", suscrito en Vitoria y abril de 1980 por el Ingeniero de Caminos don Juan Miguel Ruiz y Ruiz de Azua, en el que se detallan las obras a ejecutar, consistentes en síntesis en un pequeño azud de un metro de altura ubicado en el arroyo y dotado de compuerta de 0,6 m. de anchura, derivándose el agua por un canalillo de hormigón hasta un depósito de regulación de 480 metros cúbicos de capacidad. Mediante bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 55 C.V. de potencia capaz de elevar un caudal de 160 metros cúbicos por hora, el agua tomada del depósito de regulación es impulsada por la correspondiente red de aspersión dominante de la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de esta publicación en el "Bo-

letín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, Paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza.

Zaragoza, 29 de julio de 1982. — El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.

5939.—3.340,00

Nota-anuncio

Doña Felisa Murillo Murillo solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río San Julián, margen izquierda y paraje "Los Quebrantales", jurisdicción de San Pedro del Monte, término municipal de Bascañana (Burgos), con destino a riego por aspersión de 0,9420 Has. de terreno.

El pozo-balsa es de sección rectangular de 20 × 10 metros y 6 metros de profundidad; extrayéndose el caudal preciso por medio de una bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 75 C.V., conjunto capaz de elevar unos 60 metros cúbicos por hora por tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan encontrarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las declaraciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría, Paseo de Sagasta, 28, Zaragoza.

Zaragoza, 27 de julio de 1982. — El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.

5938.—2.850,00

Nota-anuncio

Don Manuel López Sanjuán solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río

Oroncillo, margen izquierda y paraje "Marimateo", término municipal de Miranda de Ebro (Burgos) en su barrio de Orón, con destino al abastecimiento de una vivienda con piscina y riego de unos 300 metros cuadrados de terreno, no incluyéndose el uso de bebida humana.

El pozo es de sección circular de 1,60 m. de diámetro y 5,60 metros de profundidad; extrayéndose el caudal preciso por medio de un grupo motobomba de 1 C.V. capaz de elevar unos 3 metros cúbicos a la hora a través de tubería de 3/4 de pulgada de diámetro.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, Paseo de Sagasta, 28, Zaragoza.

Zaragoza, 28 de julio de 1982. — El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.

5938.—2.810,00

El Ayuntamiento de Valle de Tobolina, ha solicitado la legalización de las obras de canalización del arroyo Peraita a su paso por Quintana Martín Galíndez, en el citado término municipal de la provincia de Burgos.

Las obras han consistido en la colocación de dos tuberías de 70 cm. de diámetro desde la salida del lavadero hasta el comienzo de la canalización anteriormente existente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos o de fecha de exposición al pú-

blico del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro, Paseo de Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 3 de agosto de 1982. — El Comisario Jefe, P. A. El Jefe de la División de Aprovechamientos Hidráulicos, Gonzalo Guedea Martín.

5944.—1.910,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiendo solicitado D. Manuel Carqués Castillejo devolución de la fianza depositada con motivo de responder de las obras de pavimentación de la calle Almirante Bonifaz, se anuncia al público que durante un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a citada empresa por razón del contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 12 de agosto de 1982. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

5946.—1.100,00

AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL PIDIO

Aprobado por la Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 31-7-1982, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el artículo 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1982, se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de la Entidad por plazo de quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, que podrán presentar los interesados legitimados según el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955, por las causas señaladas en su artículo 684, con sujeción al siguiente detalle:

1. — Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

2. — Interesados legitimados:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aún cuando no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses sociales o a los individuales de alguno de sus asociados, siempre en este caso si tuvieren facultad para ello según los Estatutos.

3. — Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

4. — Oficina en la que han de presentarse las reclamaciones: Secretaría (Registro General).

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 13, apartado 1, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

En Quintana del Pidio, a 31 de julio de 1982. — El Alcalde (ilegible).

JUNTA VECINAL DE VILLAESCOBEDO DE VALDELUCIO

Esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1982, aprobó el proyecto y presupuesto, para la obra de alumbrado público, redactado por el I. T. Industrial D. Angel Amo Presa, por un importe de doscientas ochenta mil pesetas (280.000).

Se hace saber que el proyecto queda expuesto al público en la casa de la Junta Vecinal durante 15 días, período en el cual podrá ser examinado y formular reclamaciones.

Villaescobedo de Valdelucio, 1 de abril de 1982. — El Alcalde (ilegible)

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE OLMILLOS DE MUÑO

En el Ayuntamiento de Olmillos de Muño, el próximo día 5 de septiembre de 1982, a la 1 del mediodía, se celebrará la subasta pública del coto de caza denominado "Olmillos de Muño", con una superficie aproximada de 769 hectáreas.

El tipo y las condiciones del arrendamiento estarán expuestas en el Ayuntamiento de la citada localidad, hasta esa fecha.

Dado en Olmillos de Muño, a 19 de agosto de 1982. — El Alcalde, Román de la Fuente.

5951.—830,00

AYUNTAMIENTO DE JARAMILLO DE LA FUENTE

Habiendo padecido error el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 5 de agosto de 1982, núm. 175, donde dice "pliego de condiciones económico-administrativas para el arriendo de este coto privado de caza de Villamiel de la Sierra", debe decir "coto privado de caza de Jaramillo de la Fuente".

La superficie total de arrendamiento aproximado es de dos mil hectáreas.

Los demás apartados del anuncio continúan conforme con su publicación.

Jaramillo de la Fuente, a 8 de agosto 1982. — El Alcalde (ilegible).

5950.—900,00

JUNTA ADMINISTRATIVA DE TOLBAÑOS DE ARRIBA

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial del ICONA y con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas aprobado por el Servicio, de fecha 25 de abril de 1975 y del de económico-administrativas de esta Junta, se anuncia con carácter de urgencia, subasta de los aprovechamientos forestales que se indican, el día 4 de septiembre próximo.

A las 13 horas: Lote I. Tramos I y II.

Subasta de 503 pinos silvestres verdes puntisecos, secos y semisecos, con un volumen global de 266 metros cúbicos de madera y 64 metros cúbicos de leña de sus copas en la tasación de 693.140 pesetas.

A las 13,15: Lote II. Tramos III y IV.

Subasta de 475 pinos silvestres puntisecos, secos y semisecos, con un volumen global de 205 metros cúbicos de madera y 50 metros cúbicos de leña de sus copas en la tasación de 422.075 pesetas.

Proposiciones, hasta las 12,30 horas del día de la subasta a pliego cerrado y con la garantía del 5 por ciento.

De quedar desierta se celebrará segunda subasta el día 11 del mismo mes.

Tolbaños de Arriba, a 18 de agosto de 1982. — El Presidente, Daniel Segura.

5949.—1.880,00